



Municipalidad Distrital de Pachacámac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 217 - 2013 -MDP/A

Pachacámac, **09 ABR. 2013**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTOS, El Informe N° 0024-2013-MDP/GDUR del 30 de Enero.2013 de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el Informe N° 040-2013-MDP/GDUR-SGOPEP de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, el Informe N° 009-2013-MDP/GDUR-SGOPEP-RMCC, Memorandum N° 112-A-2013-MDP/OA de la Gerencia de Administración, y el Informe N° 017-2013-MDP/OA-UC de la Unidad de Contabilidad, que sustentan la Liquidación de la Obra: "Construcción de Pavimentación en Pampa Grande – Distrito de Pachacámac"; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de Junio del 2012, se adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 004-2012-MDP/CEP al Consorcio MC Ingenieros para la ejecución de la Obra: "Construcción de Pavimentación en Pampa Grande – Distrito de Pachacámac";

Que, con fecha 12 de Julio del 2012, se suscribió el Contrato entre esta Municipalidad y el Consorcio MC Ingenieros, y se procedió a la entrega de terreno mediante Acta del 16 de Julio del 2012, e iniciando la ejecución de la obra el 17 de Julio del 2012 y recepcionado el 09 de Octubre del 2012.

Que, mediante Informe N° 040-2013-MDP/GDUR-SGOPEP de la Sub Gerencia de Obras Publicas, Estudios y Proyectos presenta la Liquidación Final de Obra arriba en mención, por el Consorcio MC Ingenieros, adjuntando a su vez la Memoria Descriptiva valorizada de la Obra, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 211° y 213° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que establece como conforme la liquidación de obra, estableciéndose como saldo a favor del contratista la suma de S/ 31,184.89 (Treinta y Un Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 89/100 Nuevos Soles), incluido IGV.

Que, mediante Informe N° 0172013-MDP/OA-UC la Unidad de Contabilidad emite el reporte financiero correspondiente de la Obra: "Construcción de Pavimentación en Pampa Grande – Distrito de Pachacámac".

Estando a lo expuesto y, de conformidad al Decreto legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento D.S. N° 184-2008-EF; y, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6 del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de la Obra: "Construcción de Pavimentación en Pampa Grande – Distrito de Pachacámac"; suscrito con el Consorcio MC Ingenieros, que determina un costo total de obra ascendente a la suma de S/ 305,369.62 (Trescientos Cinco Trescientos Sesenta y Nueve con 62/100 Nuevos Soles) incluido IGV de acuerdo al detalle siguiente:

	Monto Contractual	S/ 304,283.82
Costo Total de Obra		305,369.62
Monto Pagado		-274,184.73
Saldo a favor del Contratista		S/ 31,184.89



Municipalidad Distrital de Pachacamac

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la verificación del cumplimiento de la entrega por parte del Contratista de la Constancia del Ministerio de Trabajo de no tener reclamos laborales pendientes.

TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que gire a favor del Consorcio MC Ingenieros la suma de S/ 31, 184.89 (Treinta y Un Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 89/100 Nuevos Soles), previa disponibilidad presupuestaria y financiera de la Entidad y de acuerdo a los mecanismos y normas presupuestarias y Directivas de Tesorería.

CUARTO.- DISPONGASE, que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración, realicen las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución. La presente Resolución es puesta en conocimiento del Contratista, así como de las Unidades Orgánicas competentes, para los fines legales pertinentes.

QUINTO.- DISPONER, a Gerencia Municipal supervise el cumplimiento de la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE

